

Términos y Condiciones - Membresía HSBC Fusion Empresario

Apreciable:

Cuenta:

En **HSBC**⁽¹⁾ sabemos que el desarrollo de los negocios es crucial. Por ello, la **Membresía HSBC Fusion Empresario** te ofrece soluciones que te permiten cubrir las necesidades financieras tanto de tu negocio como las personales.

Al tener la membresía, se te aplicarán beneficios en las cuentas, productos y/o servicios que contrates⁽²⁾ con **HSBC** que se detallan a continuación:

► Necesidades que cubre Membresía HSBC Fusion Empresario

Cuenta HSBC Advance ⁽³⁾ o Cuenta Premier ⁽³⁾	<ul style="list-style-type: none"> • Sin monto mínimo de apertura, saldo promedio mínimo mensual, ni cobro por Administración o manejo de cuenta. • Hasta 10 cheques⁽⁴⁾ al mes sin costo de comisión. (El costo de los cheques no incluidos es de \$13 M.N. +IVA). • 1 Tarjeta de Débito HSBC sin costo.
Cuenta Maestra ⁽³⁾	<ul style="list-style-type: none"> • Sin monto mínimo de apertura, saldo promedio mínimo mensual, ni cobro por Administración o manejo de cuenta. • 10 cheques⁽⁴⁾ al mes sin costo de comisión. (El costo de los cheques no incluidos es de \$13 M.N. +IVA). • 1 Tarjeta de Débito HSBC sin costo.
Banca Electrónica	<ul style="list-style-type: none"> • Banca por Internet - Transacciones y consultas ilimitadas sin costo⁽⁵⁾ <ol style="list-style-type: none"> 1) Consulta de Saldos 2) Reporte de Movimientos 3) Consulta de Créditos HSBC / Tarjeta de Crédito HSBC 4) Consulta Terminal Punto de Venta 5) SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) 6) Pago de Impuestos Federales 7) Pago TDC (Tarjeta de Crédito HSBC y otros bancos) 8) Pago de Servicio RAP 9) Pagos CDMX (Gobierno de la Ciudad de México)
Terminal Punto de Venta ⁽⁶⁾	<ul style="list-style-type: none"> • Bonificación del costo de la primera instalación de la Terminal Punto de Venta (TPV) (\$290 M.N. + IVA)⁽⁷⁾, el costo de las TPVs adicionales es de \$290 M.N. + IVA
Asesoría y soporte de productos y servicios de negocio y personales	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutivo de Cuenta • Centro de Atención HSBC Fusion 55 5721 3366 • www.hsbc.com.mx/fusion

Cuota Mensual⁽⁸⁾

\$399 M.N. + IVA

La vigencia de esta Membresía será indefinida mientras que el cliente cubra la Cuota Mensual.

Con la contratación de esta membresía, se te cobrarán las comisiones pactadas en este documento, que tienen un precio preferencial al señalado en los anexos de comisiones de los contratos respectivos. Si dejas de cubrir la cuota mensual por la membresía, HSBC te cobrará las comisiones correspondientes al precio previsto en los anexos de comisiones de los productos y/o servicios contratados.

HSBC podrá cambiar los términos y condiciones de la membresía debiendo notificarte⁽⁹⁾ con al menos treinta días naturales de anticipación a la fecha prevista en que surtirán efectos.

Es tu derecho aceptar esta membresía y disfrutar de sus beneficios, o bien, quedarte solo con las cuentas, productos y/o servicios de forma independiente. Podrás solicitar en cualquier momento la cancelación de la membresía comunicándote al teléfono 55 5721 3366 del Call Center Fusion.

Para la interpretación de los presentes términos y condiciones, será aplicable la legislación de México. Para la solución de cualquier controversia o conflicto que surgiere con motivo de la interpretación o cumplimiento de estos términos y condiciones, el Cliente y HSBC se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales en la Ciudad de México.

Confirmando que la contratación de esta membresía no fue condicionada por la adquisición de otro producto o servicio financiero, y es mi voluntad adquirirla.

Acepto la Membresía

Sí No

Las partes enteradas del valor y fuerza legal de este documento, lo firman de conformidad en dos tantos, uno para HSBC y el otro se entrega en este acto al Cliente en _____ el día _____.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC

Cliente

Nombre del Ejecutivo de Cuenta

Nombre completo del Cliente
y firma

Firma del Ejecutivo de Cuenta

Registro del Ejecutivo

(1) HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

(2) Las cuentas, productos y servicios a los que se aplican los beneficios de esta membresía son los que se indican en la tabla, los cuales se regirán por los términos y condiciones contenidos en cada uno de sus contratos, mismos que deben firmarse de manera individual por el cliente. El Cliente podrá contratar uno o varios de los productos que se indican en la tabla, sin ser necesario contratar todos para que apliquen los beneficios de la membresía.

(3) Las cuentas relacionadas a la Membresía HSBC Fusion Empresario se encuentran protegidas por el IPAB hasta por un monto equivalente a 400 mil UDIs por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. www.ipab.org.mx

(4) 5 cheques al mes para clientes Advance y 10 cheques al mes para clientes Premier. La comisión por cheque devuelto sin fondos a cobrarse será la que resulte menor entre: el importe que le faltó al cliente para cubrir el cheque girado o la comisión por cheque girado sin fondos.

(5) No aplican órdenes de pago internacional.

(6) Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx El servicio de adquirente es prestado exclusivamente por Global Payments Technology México, S.A. de C.V. (GPTM). GPTM no es parte integrante de Grupo Financiero HSBC.

(7) Para recibir la bonificación del costo de la primera instalación de TPV es necesario realizar lo siguiente: 1) Registrarse por única ocasión a través de la clave de correo electrónico beneficiosmicomercio@hgp.com.mx dentro del primer trimestre a partir de la instalación de la TPV, indicando su número de afiliación(es) y nombre comercial. La clave de correo es administrada por Global Payments Technology México, S.A. de C.V. (GPTM) y su uso es exclusivamente para solicitar la bonificación del costo de la primera instalación de TPV.

2) Lograr una facturación mensual por afiliación de \$20,000.00 M.N. en su Terminal Punto de Venta durante los 2 primeros meses, es decir, en el mes de instalación o en el mes siguiente a la instalación. En caso de no cumplir con los 2 criterios indicados no se realizará la bonificación del costo de instalación de la primera TPV y se deberá cubrir el costo correspondiente.

(8) La cuota mensual se bonificará siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

-Para clientes Advance, mantener un saldo promedio mínimo mensual en Cuentas a la Vista de \$150,000.00 M.N. o un saldo promedio mínimo mensual en Cuentas a la Vista, de ahorros, Fondos de Inversión e Inversiones a Plazo de \$400,000.00 M.N.

-Para poder bonificar, se debe tener saldo para el cobro de la membresía el último día hábil del mes.

-Para clientes Premier, mantener un saldo promedio mínimo mensual en Cuentas a la Vista de \$400,000.00 M.N. o un saldo promedio mínimo mensual en Cuentas a la Vista, de ahorros, Fondos de Inversión e Inversiones a Plazo de \$1,000,000.00 M.N.

(9) La notificación se llevará a cabo por los medios de comunicación pactados en el Contrato de la Cuenta Maestra.

HSBC, HSBC Fusion y sus logotipos son marcas registradas en México.